



CONSTANCIAS

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara por este medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** En el mes de Agosto del año Dos mil veintitrés, no se extendieron Dominios Plenos en la Municipalidad de Ceguaca.

Para los fines legales se extiende la presente en el municipio de Ceguaca departamento de Santa Bárbara a los Once días del mes de Septiembre del año Dos mil Veintitrés.


Nidia Castellanos Rapalo
Secretaria Municipal

